

Boletín SEP no. 115 Informa AEFCM primer caso positivo de COVID-19 en regreso a clases presenciales

• Se registró en una escuela pública de educación secundaria de la capital del país.

- **El plantel y la comunidad educativa decidieron, como medida preventiva, de manera voluntaria y en libertad, retomar las actividades a distancia.**

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) informa que, durante el regreso a clases presenciales, se registró el primer caso positivo por COVID-19, en un adolescente que cursa el primer grado de educación secundaria.

El alumno pertenece a la Escuela Secundaria Técnica No. 80, ubicada en la colonia Miguel Hidalgo, de la alcaldía de Tláhuac.

De acuerdo con las orientaciones sobre el regreso a la escuela durante el ciclo escolar 2020-2021 emitidas por la AEFCM, la familia del estudiante notificó a las autoridades del plantel que el menor había mostrado síntomas, y que de acuerdo a la prueba rápida que se le realizó, dio positivo a SARS-COV-2, hecho que se notificó de inmediato a las autoridades sanitarias y educativas locales,  para tomar las previsiones necesarias con el objeto de salvaguardar la integridad de la comunidad escolar.

En respuesta, la comunidad educativa decidió, como medida preventiva, de manera voluntaria y en libertad, retomar las actividades a distancia, al tiempo que se realizan las acciones de control epidemiológico a quienes tuvieron contacto con el menor.

Asimismo, se informa que el Colegio Williams, plantel Mixcoac, reportó a las autoridades de salud y educativas dos casos “sospechosos”, ya que tuvieron contacto con personas que resultaron positivas; en ambos se realizó la prueba, en uno salió negativo y en el segundo se está en espera del resultado. La comunidad decidió regresar a clases a distancia.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEFCM primer caso positivo de COVID-19 en regreso a clases presenciales

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
10 de junio de 2021

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Finalmente, la AEFCM informa que seguirá implementando las acciones recomendadas por las autoridades de Salud, y monitoreará de manera permanente las escuelas públicas y privadas de educación básica que voluntariamente decidieron abrir en la Ciudad de México.

Twitter

Share 10

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.